



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 23 de Enero de 2004

Número 15

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila1 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .5 a 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila10 a 12
Diversos Ayuntamientos12 a 15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León9 y 10

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 165/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 09-01-2004

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043332333	HERMANOS CARBONERO CB	E05016571	ARENAS DE SAN PEDRO	02-10-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043144516	E BORJA	70815419	AREVALO	30-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
059402087665	J JIMENEZ	06505373	AVILA	26-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402104400	A BLAS	06563500	AVILA	03-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402060548	M LOPEZ	06567487	AVILA	14-07-2003	300,00		RD 13/92	050.
059402087616	J PULIDO	75878112	AVILA	26-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059043330411	C HERNANDEZ	06533279	CEBREROS	16-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043139831	S HERRANZ	70810431	LAS NAVAS MARQUES	08-11-2003	60,00		RD 13/92	092.2
050043136957	R ALVAREZ	12338368	MADRIGAL ALTAS TORRE	07-11-2003	150,00		RD 2822/98	015.4
059043301496	M MANCEBO	06553607	NAVALUENGA	15-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043260796	J MONTES	04216811	SOTILLO DE LA ADRADA	02-11-2003	60,00		RD 13/92	094.1
050402088601	V ESPINOSA	46932002	BARCELONA	18-09-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043345674	D LLANRICH	40298959	CASSA DE LA SELVA	04-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402102701	C REYES	37279342	GUADALAJARA	14-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
059043310618	J CABO	46935330	MARCHAMALO	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402096592	S PRIETO PUGA	32393669	ARAGUES PUERTO	19-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
059402067617	A SANCHEZ	12754660	CACABELOS	01-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402099155	D GOMEZ	46930071	ALCORCON	01-11-2003	200,00		RD 13/92	050.
059402072601	C ALVAREZ	76411192	ALCORCON	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402067927	J PEREZ	03792569	ARANJUEZ	16-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402041422	F DEL RIO	00797085	CERCEDILLA	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402073241	J PEREZ	02813321	GETAFE	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059043310631	ING CAR LEASE ESPAÑA SA	A82272527	MADRID	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402068233	ING CAR LEASE ESPAÑA SA	A82272527	MADRID	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402104539	ING CAR LEASE ESPAÑA SA	A82272527	MADRID	06-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402057028	Y MERCIER	X0786499Z	MADRID	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043143767	M RUIZ	01121540	MADRID	27-10-2003	150,00		RD 13/92	054.1
050043134687	J PEREZ	02274283	MADRID	02-11-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043049398	J PRIETO	02482932	MADRID	24-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402099337	P ALONSO	02486904	MADRID	03-11-2003	140,00		RD 13/92	052.
059402062589	M IZQUIERDO	10798972	MADRID	16-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402064694	M PAN	11952290	MADRID	11-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402085569	F RODRIGUEZ	24182650	MADRID	13-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402040960	J FRAGA	33820077	MADRID	17-11-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043337823	E COSTIDS	52341954	MADRID	01-11-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
050043338529	E COSTIDS	52341954	MADRID	01-11-2003	100,00		RD 2822/98	025.1
050043349321	F GONZALEZ	06535455	PARLA	04-11-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402099131	A LOPEZ	51884592	PARLA	02-11-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
059402062619	G VALLEJO	07488186	POZUELO DE ALARCON	16-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402088728	M MUR	51678173	RIVAS VACIAMADRID	23-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
059043262569	U DEL CASTILLO	71384152	SAN FERNANDO HENARES	01-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402104473	C ESPINOSA	11441404	AVILES	06-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402072637	P VIANA	76689792	CARBALLINO	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402057065	OBRAS CAMINOS Y ASFALTOS S	A32212375	OURENSE	15-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402115562	M ALONSO	12666543	PALENCIA	12-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402099570	A CORES	35459368	VILAGARCIA DE AROUSA	07-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402099404	J PARIENTE	07803184	SALAMANCA	06-11-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
050043296791	B GONZALEZ	07805362	SALAMANCA	11-11-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
050402099313	M MARTIN	07828104	SALAMANCA	03-11-2003	450,00	1	RD 13/92	052.
050043294060	L LOPEZ	07834620	SALAMANCA	07-11-2003	150,00		RD 13/92	085.3
050402096294	R MORAL	07968277	SALAMANCA	14-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402104436	C RAMOS	07975230	VILLARES DE LA REINA	03-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402072649	M OTERO	15378707	ELGOIBAR	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
059402051099	TERCENTRO SL	B45385572	ESQUIVIAS	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043347750	S RAMOS	07589899	TALAVERA DE LA REINA	02-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043349667	I CANTALEJO	03892297	TOLEDO	09-11-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402067890	M FERNANDEZ	12406815	SIMANCAS	17-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
059043304096	F HERNANDEZ	06580788	VALLADOLID	15-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402085557	M GARCIA	12368252	VALLADOLID	13-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402115616	MARCOR EBRO S A	A50059179	ZARAGOZA	21-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402072558	D ESTEBAN	11961743	CORRALES	09-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3

Número 166/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre

de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 09-01-2004

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043267160	M PEREZ	14550676	JAVEA	11-10-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050402070840	R GILABERT	26459598	PILAR DE LA HORADADA	26-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402071340	J HERNANDEZ	10067999	TORREVIEJA	05-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043302286	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMI	B05154653	ARENAS DE SAN PEDRO	13-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043345194	E ALONSO	06481096	ARENAS DE SAN PEDRO	14-10-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043055908	B BLAZQUEZ	06555825	ARENAS DE SAN PEDRO	17-07-2003	90,00		RD 13/92	154.
050043347180	F GOMEZ	70794302	ARENAS DE SAN PEDRO	16-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043346710	F GOMEZ	70794302	ARENAS DE SAN PEDRO	16-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043335656	M DEL DEDO	06575412	AREVALO	11-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043036045	F BORJA	06582676	AREVALO	06-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043294800	G ENDLER	X4489621K	AVILA	13-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043141205	E GONZALEZ	06572019	AVILA	21-10-2003	150,00		RD 13/92	054.1
050043348614	P MARTIN	06572182	AVILA	24-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043247597	J JIMENEZ	70806854	AVILA	11-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043344890	M CARRETERO	15239155	CANDELEDA	03-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043346174	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	10-10-2003	150,00		RD 13/92	106.3
050043344979	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	10-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043346186	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	10-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043296031	D MAYA	06573717	CEBREROS	30-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043142003	D ADRIAN	03370978	LANZAHITA	27-10-2003	90,00		RD 13/92	106.2
050043345856	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	29-09-2003	450,00		RD 772/97	001.2
059402001977	M QUIROGA	33813839	BARCELONA	01-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043225620	P MECA	46612719	BARCELONA	26-08-2003	150,00		RD 13/92	061.
050043333076	F SIERRA	14912932	URDUÑA-ORDUÑA	08-10-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050402091065	I COUCEIRO	32419160	A CORUÑA	23-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402079545	R MALLO	33291368	A CORUÑA	04-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043333143	J CARREIRA	32426632	ARTEIXO	18-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402071832	J JIMENEZ	33233696	SANTIAGO	20-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402095472	J TORRES	10583360	LUCENA	21-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402001941	J DUQUE	04543170	FIGUERES	30-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043268965	B SANCHEZ	74646179	CHURRIANA DE LA VEGA	06-10-2003	60,00		RD 13/92	106.2
059402039464	R LOPEZ	25920597	JAEN	03-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402071480	F MOLINO	26214444	LINARES	06-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402040673	A RUIZ	71419616	LEON	18-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043309190	V HONRADO	00638746	ALCALA DE HENARES	05-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402075310	E RECIO	13629853	BOADILLA DEL MONTE	25-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
050402064244	J CRIADO	51358960	COLLADO VILLALBA	10-08-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
059043046095	ARAVACA SISTEMAS PRIVADOS	B82713140	COLMENAREJO	19-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402040630	R FAURO	02490951	COLMENAREJO	26-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402068857	G BERMUDEZ	33302597	DAGANZO DE ARRIBA	30-07-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050402083573	A ALVAREZ	04565764	GALAPAGAR	28-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
050402052813	A SANCHEZ	33522093	GALAPAGAR	22-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043244389	CARPAS ZERO SL	B83218586	MADRID	11-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043287546	J GOMEZ	X0634342W	MADRID	20-07-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
059402016970	J ALONSO	00696229	MADRID	04-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402089710	F SANCHEZ	00823562	MADRID	14-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402004831	C RUBIO	04155104	MADRID	23-05-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
050402074705	S SANCHEZ	05425851	MADRID	27-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043272142	G LOPEZ ESCRIBANO	06256290	MADRID	17-10-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043122351	D GALINDOS	06581019	MADRID	02-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043346320	A SANCHEZ	08613553	MADRID	13-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043270182	D GARCIA	11944180	MADRID	19-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402089587	J MATEU	12381075	MADRID	10-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043289520	J GONZALEZ	14304010	MADRID	30-07-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050402090450	C GARCIA	22728582	MADRID	16-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043047419	J SUAREZ	46869055	MADRID	19-07-2003	60,00		RD 13/92	114.1
050043335668	J GIL	50197827	MADRID	14-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043335140	J GIL	50197827	MADRID	14-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
059402050058	J FRESNO	50719327	MADRID	03-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402071133	J FERNANDEZ	50839520	MADRID	04-10-2003	140,00		RD 13/92	050.
050402090980	A GONZALEZ VILLAMIL	51391635	MADRID	23-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043293108	J RAMIREZ	51446839	MADRID	13-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043261326	GILTRANS EXPRESS SL	B80452337	MEJORADA DEL CAMPO	24-07-2003	1.500,00		L. 30/1995	002.1
050043253240	F ROIS	50702714	MIRAFLORES DE SIERRA	19-07-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
050043345870	D CIORTEA	X3768460W	MOSTOLES	29-09-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043335280	F MATA	05087870	MOSTOLES	09-10-2003	150,00		RD 772/97	016.4
050043043610	F GONZALEZ	06535455	PARLA	11-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043295105	E SOUSA	SE101819	PELAYOS DE LA PRESA	15-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402048226	M QUIROSA	01108709	PINTO	08-06-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
050402036248	A LAZARO	50812387	TORRELODONES	30-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402076763	J GONZALEZ	01094324	VILLANUEVA PARDILLO	21-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043347038	A FERNANDEZ LLAMAZARES	00772240	MARBELLA	11-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043264352	J MARIN DE	10841268	GIJON	25-07-2003	100,00		RD 2822/98	025.1
050402079790	M TARTILAN	12707257	GUARDO	09-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402097584	J GIMENEZ	35568413	MARIN	14-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043270443	D ZHOU	X3182540F	SALAMANCA	19-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043222424	D GUERRERO	70904781	SALAMANCA	31-10-2003	90,00		RD 13/92	154.
050402076910	C MONTOJO	51698889	SANTA MARTA TORMES	03-10-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
050043282901	CINCADOS Y LACADOS LOS PAL	B41993528	SEVILLA	04-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043288630	E CABRERA	27898738	SEVILLA	06-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043345959	E CABRERA	27898738	SEVILLA	06-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402072101	A SAN ROMAN	03463910	SAN RAFAEL	22-10-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043247330	CRISTAL MUSICA DE BAILE S	B42156984	SORIA	12-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402095125	J GARRIDO	36038829	FUENTERRABIA	19-10-2003	140,00		RD 13/92	048.
059402020601	PISCINAS MESTRAL SL	B43374628	MONTOIG	21-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050043345236	D SILVA	03869814	MOCEJON	15-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043347002	J CANTALEJO SANSEGUNDO	03878101	NAMBROCA	23-10-2003	10,00		RD 13/92	117.1
050043348572	J CANTALEJO SANSEGUNDO	03878101	NAMBROCA	23-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043348560	J CANTALEJO SANSEGUNDO	03878101	NAMBROCA	23-10-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043347178	HISPANICA DE TRANSACCIONES	A45391158	TALAVERA DE LA REINA	16-10-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043286566	G SANCHEZ	04140990	TALAVERA DE LA REINA	17-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043344980	A SILVA	04189882	TALAVERA DE LA REINA	10-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043345728	I MUÑOZ	04208448	QUISMONDO	06-10-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402004594	J VIDAL	19971834	GANDIA	16-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402071479	R PEREZ	22427582	PICANYA	06-10-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402053118	M GONZALEZ	05876082	VALLADOLID	18-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402090530	J BOSQUE	12161109	VALLADOLID	21-10-2003	130,00		RD 13/92	048.

Número 187/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. DIEGO PIERRES PIASSER, cuyo último domicilio conocido fue en C. JULIAN DIEZ, 5, 1º- D, de PALENCIA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° 584 / 03 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el

que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 188/04

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA****E D I C T O**

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. BENJAMÍN FCO. JUÁREZ ABREU, cuyo último domicilio conocido fue en C. SORPRESA, N° 9-2°, de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° 588 103, por importe de 360,64 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605030005888.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 194/04

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA. ADMON 05/01

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, Vindicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días desde la presente publicación, de conformidad con el art. 71 riel R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995),,, modificado por Ley 24/01, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Régimen: R.E.Autónomos**N.A.F.:** 28/142833706**Nombre y Apellidos:** Ildefonso García Muñoz.**Fecha de Alta:** 01-01-2003**Fecha efectos Alta:** 01-08-2003**Localidad:** San Bartolomé de Pinares.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 195/04

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Asministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido ser notificado D. ANDRÉS GALLEGO CRUZ, a continuación se transcribe texto de la Resolución del Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de fecha 01 de Diciembre de 2003, por la que se anulan los documentos de deuda número 05/10/99/010752782 a 05/10/99/010755412, correspondientes al período 01/90 a 11/92, al haberse comprobado la prescripción de la deuda de la Empresa "GALLESAN, S.A.", del período citado, al tener los documentos indicados su origen en la derivación de responsabilidad de la deuda de la citada Empresa.

Contra la presente resolución y dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), en relación con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial,

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herraéz Mancebo*.

Número 196/04

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido ser notificado D. GUSTAVO GALLEGO SÁNCHEZ, a continuación se transcribe texto de la Resolución del Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de fecha 01 de Diciembre de 2.003, por la que se anulan los documentos de deuda números 05/10/99/010744092 a 05/10/99/010747025, correspondientes al período 01/90 a 11/92, al haberse comprobado la prescripción de la deuda de la Empresa "GALLESAN, S.A.", del período citado, al tener los documentos indicados su origen en la derivación de responsabilidad de la deuda de la citada Empresa.

Contra la presente resolución y dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), en relación con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en los locales de esta Dirección Provincial.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herraéz Mancebo*.

Número 197/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad

DIRECCIÓN PROVINCIAL

*Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01***CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA**

Intentada la notificación a los interesados que se mencionan, sin que haya sido posible realizarla, se les cita por sí o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: Requerimiento de Bienes y/o notificación de embargo en los expedientes que se indican.

ÓRGANO ANTE EL-QUE SE HA DE COMPARECER. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Expediente	Interesado	N.I.F.	Localidad
05 01 88 00188023	DOMÍNGUEZ MANSO, Juan Antonio	070795400C	CASTELLANOS DE ZAPARDIEL
05 01 89 00094888	GARCÍA MARTÍN, Valentín	006558864T	ARÉVALO
05 01 90 00127857	MUÑOZ PÉREZ, José	006489771E	GIMIALCÓN
05 01 91 00010979	MAYA MOLINA, Diego	006573717H	CEBREROS
05 0194 00183947	GOSAIN, Yash-Paul	0X0498113W	POYALES DEL HOYO
05 01 94 00192536	HERMANOS TURRADO, C.B.	OE05123062	ÁVILA
05 0196 00036279	LOZANO GARCÍA, Teodoro -	00929081 Y: -1	BERNUY DE ZAPARDIEL
05 0196 00040020	GONZÁLEZ BLÁZQUEZ, Francisco	006538659N	ÁVILA
05 0196 00060329	PORTERO GONZÁLEZ, Jesús	07078239OM	FUENTE EL SAUZ
05 01 96 00060834	ORIA PERILLE, Carlos	051419009W	NAVALUENGA
05 01 96 00074877	MONALEN, S.L.	OB81284804	ARENAS DE SAN PEDRO
05 01 96 00083668	NYDZA, Boguslaw	0X0994391D	PELAYOS DE LA PRESA (MADRID)
05 01 97 00004075	PALOMBO VILLAGRÁN, Ángel-Rafael	0X1922039K	SANTA CRUZ DEL VALLE
05 01 97 00023475	MARTÍN AMPUDIA ESCOBAR, Concepción	00210d`704E	CEBREROS
05 01 97 00054191	JIMÉNEZ ESCRIBANO, Alberto	008941750V	PIEDRALAVES
05 01 97 00071672	FERNÁNDEZ TORRALBA, José-Manuel	013787942V	NAVA (ASTURIAS)
05 01 97 00072379	IGLESIAS FUENTE, Juan	006537704T	NAVALOSA
05 01 97 00081170	CENTENO CEPA, Juan-Carlos	007995806V	ÁVILA
05 01 97 00094914	PARIENTE JIMÉNEZ, José-Javier	000408124N	LA NAVA DEL BARCO
05 0197 00096732	VAQUERO FERNÁNDEZ, Fernando	070800235W	NARRILLOS DEL ÁLAMO
05 01 97 00044934	CARRASCO HERNÁNDEZ, Carlos-Miguel	050049286K	MADRID
05 01 98 00009838	ALONSO HERNÁNDEZ, Rafael	012316057V	ARÉVALO

Expediente	Interesado	N.I.F.	Localidad
05 01 98 00042401	VILELA DURAN, Antonio	006530363L	ÁVILA
05 01 98 00074127	OTER BARCO, Sagrario	002492060X	EL BARRACO
05 01 98 00097365	AUTO RECAMBIO EUROPA, C.B.	E05032669C	ÁVILA
05 01 98 00098779	TRADEFOR, S.C.	F05032669C	ARENAS DE SAN PEDRO
05 01 98 00113533	SUÁREZ FERNANDEZ, José-Ramón	004157911V	LEGANÉS (MADRID)
05 01 98 00115856	SÁNCHEZ PÉREZ, Alberto-Raul	004195123S	LANZAHITA
05 01 98 00122526	SAN PEDRO GIL, José-Luis	070786002Y	ARÉVALO
05 01 98 00123435	ARAGONESES MARTÍN, Luis-Mariano	016804333G	EL TIEMBLO
05 01 98 00124748	GONZÁLEZ MARTÍN, Miguel-Ángel	000697705T	SOTILLO DE LA ADRADA
05 01 98 00124849	GONZÁLEZ RUBIO, Lucio	007784967L	ALDEAVIEJA
05 01 98 00134852	MUÑOZ FAMILIAR, José-María	004185815E	EL ARENAL
05 01 98 00135862	VÁZQUEZ BLANCO, Rebeca	070812383Y	ÁVILA
05 01 98 00135963	VÁZQUEZ BLANCO, María-Isabel	070810118H	ÁVILA
05 01 98 00137680	VÁZQUEZ FERRERUELA, Nuria	070812382M	ÁVILA
05 01 98 00141017	BUTRAGUEÑO OSMA, Fernando	002205121L	PEDRO BERNARDO
05 01 98 00141421	SAAVEDRA SECO, Fernando	028938047E	OJOS ALBOS
05 01 98 00147279	NICPON, Halina-Marzena	0X09943838	ÁVILA
05 01 98 00157787	EXPS AGROPECUARIAS C., S. A.	0A28078582	PIEDRAHITA
05 01 98 00159912	BLANCO NÚÑEZ, Miguel	006532066C	HURTUMPASCUAL
05 01 99 00043640	IBÁÑEZ ELÍAS, José-María	037275522C	EL HOYO DE PINARES
05 01 99 00050209	BAÑON FARELO, Beatriz	050118340Y	NAVALUENGA
05 01 99 00063545	CUEVAS VILLORA, José-Antonio	006585999H	LANZAHITA
05 01 00 00003166	LA PERLA 2001, S.L.	0B05153606	ARÉVALO
05 01 00 00013472	BORREGUERO SOTO, Raul	006575627L	ÁVILA
05 0100 00016708	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Rosa-María	006558562C	ÁVILA
05 01 00 00025293	MYCA, C.B.	0E05134275	ÁVILA
05 01 00 00025701	DEL NOGAL HERNANZ, Miguel-Ángel	006501961E	EL BARRACO
05 01 00 00026610	GARCÍA MARTÍNEZ, José-Luis	008944734B	ÁVILA
05 01 00 00026711	RUEDA GONZÁLEZ, Juan	005224666P	LA ADRADA
05 01 00 00054595	GARCÍA PERAL MIGUEL ÁNGEL, S.L.	0B05149232	ÁVILA
05 01 00 00058437	YAGÜE HERNANDO, Antonio	07124573811	ÁVILA
05 01 00 00062881	MERCHÁN ZAMORANO, Juan-Esteban	007828415C	ÁVILA
05 01 00 00072985	VAQUERO FERNÁNDEZ, Jesús	003438896M	ARÉVALO
05 01 01 00002688	BUENO CALVO, Mi el-Luis	052081851F	SOTILLO DE LA ADRADA
05 01 01 0000193	HERNÁNDEZ TI Modesto	050033780F	CANDELEDA
05 01 01 00003500	SÁNCHEZ DÍAZ, Teofilo	070790133C	SAN ESTEBAN DEL VALLE
05 01 0100005015	MARTÍN RODRÍGUEZ, José-Manuel	002524632Z	EL TIEMBLO
05 0101 00031485	JIMÉNEZ LÓPEZ, Alfonso	070799018G	ARENAS DE SAN PEDRO
05 01 01 00085140	MONTERO MENÉNDEZ, María-Ángeles	006520095D	ÁVILA
05 01 02 00002113	COSTA LORENZO, Eduardo	00656856511	ÁVILA
05 01 02 00059707	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Benigno	006525820F	EL BARCO DE ÁVILA
05 01 03 00002443	ESCRIBANO LEONOR, Valeriano	0384275185	LANZAHITA

Expediente	Interesado	N.I.F.	Localidad
05 01 03 00014971	LEGIDO DÍAZ, Hermógenes	006522985R	ARÉVALO
05 01 03 00038112	ARTECÓN-MORAN 2, S.L.	0805151089	EL HOYO DE PINARES
05 01 03 00052757	TEJERO BARDERA, Fernando	070811930J	LANZAHITA
05 01 03 00076003	MARTÍN BETRENCUR, Javier	006557520J	GAVILANES

Ávila 2 de Enero de 2004

El Recaudador Ejecutivo, Ernesto Jose Gómez Rerreras.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 212/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2004, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nos AT 4691-E Y BT 7292.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Avila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: LINEA SUBTERRANEA DE ALTA TENSIÓN, SUSTITUCIÓN DEL CT Y MODIFICACIÓN RED DE BAJA TENSIÓN EN C/ LA ALBERCA DEL MAESTRO, PEDRO BERNARDO, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. para la instalación de Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón, en sustitución del existente "Camino de Gavilanes". Potencia: 400 KVA's. Tensiones: 15.000-400/230 V. Línea subterránea a 15 KV desde el apoyo 1.404 (a sustituir) de la línea "Lanzahíta ". Longitud: 15 m. Conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3 (1x150) Al. Red aérea y subterránea en BT a 400/230 V.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de utilidad pública de estas instalaciones.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 15 de enero de 2004.

P.D. (Resolución de 12/06/02 B.O.C y L. de 28/06/02)

El Jefe del Servicio Territorial P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, Joaquín P. Fernández Zazo.

Número 213/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2004 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTES Nos AT 4702-E, 4703-E Y BT 7311.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de MODIFICACIÓN RED DE MEDIA TENSIÓN, NUEVO CT "FABRICA DE HARINAS" Y RED DE BAJA TENSIÓN, EN EL TIEMBLO, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. para la ins-

talación de Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón con dos trafos de 630 y 250 KVA's. Tensiones: 15.000-380/220 V. Alimentación por línea subterránea a 15 KV con origen en línea "Puente Nuevo" y final en empalme con línea subterránea al CT "Isabel La Católica". Longitud: 25 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV, 3 (1x150) Al.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo 1 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 15 de enero de 2004.

P.D. (Resolución de 12/06/02 B.O.C y L. de 28/06/02)

El Jefe del Servicio Territorial P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, Joaquín P. Fernández Zazo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 202/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 14 de enero de 2004

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas) Resolución 19 de julio 2003, *Felix Olmedo Rodríguez*.

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
45209	AJATES GIL VICTOR	06554532S	AVILA	26/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
44282	ARENAS,JIMENEZ,ROSARIO	00393X	AVILA	6/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44514	ARRIOLA,BARRERA,RAFAEL	X3404861X	AVILA	18/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45642	ARROYO ELENA LUIS	09457181H	AVILA	20/10/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
45285	BERNALDO DE QUIROS PEREZ ESTE	06530859D	MADRID	1/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
45581	BAN CAMPO DE FIORI,S.L.,	B05144191	AVILA	17/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45358	CARIULO ORAZIO	X4271306E	AVILA	4/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
44468	CASO DEL,RUFES,M. ANGELES	06561568J	AVILA	15/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
44961	DAZA GARCIA FRANCISCO	06576090E	AVILA	17/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45399	DIAZ LOPEZ JULIO MIGUEL	70858945Q	AVILA	6/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44291	DOMINGUEZ MIRANDA ALVARO	70820123H	AVILA	7/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 26 O.	302,00
45643	DUQUE ALEGRE HUGO	06551925F	AVILA	20/10/03	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27/ A	30,00
45547	ESCRIBANO,MARTIN,M. CARMEN	06512274P	AVILA	14/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.4	100,00
45127	GALLEGO,SANCHEZ,CESAR	06565930M	AVILA	24/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 53.2	100,00
44883	GARCIA TIEMBLO JOSE MARIA	70782824W	EL HORNILLO	11/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
45296	GARCIA,GALAN,ANA ISABEL	06573995C	AVILA	1/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44575	GARCIA,GONZALEZ,MARIANO	165930	AVILA	21/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44976	GRANDE,COLLADO,JOSE ANTONIO	06542754J	AVILA	17/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
44997	HERNANDEZ JIMENEZ JAVIER	6533654K	MINGORRIA	18/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45210	HERRERO HERNANDEZ JUAN CARLO	06574096Y	AVILA	26/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
45185	S HERRERO MARTIN RAQUEL	06570834X	AVILA	25/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
43964	JIMENEZ CALVO M. TERESA	06541007Z	AVILA	23/07/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44995	JIMENEZ MORALES ALICIA	06563798N	AVILA	18/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44954	JIMENEZ SANCHEZ CARLOS	06507768X	AVILA	17/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45157	JIMENEZ,GARDIAZABAL,M. SUSANA	06552579V	AVILA	24/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44489	JIMENO VAZQUEZ JOSE JAVIER	00808319F	SAN AGUSTIN	16/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
45072	JUAN DE SAEZ MILAGROS	06516337T	AVILA	22/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	60,00
44617	KHAUL SIERRA MIRIAN	70873784C	SALAMANCA	24/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
44870	MARTIN ALVAREZ JACQUELINE	63529664F	BARCELONA	10/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45011	MARTIN GARCIA PEDRO	06523709N	AVILA	19/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45390	MARTIN MAGDALENO JUSTINO	06564320M	AVILA	6/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44911	MARTIN MARTIN LAURA	52414235H	SALAMANCA	12/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.3	92,00
45245	MAYORGA,LLORENTE,MAURA M.	06492645K	AVILA	30/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
45222	MENDOZA,ARRIBAS,JULIO	70808556C	AVILA	26/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.5	92,00
45325	MIGUEL DE,ESTEBAN,M. SANTOS	12717627F	AVILA	2/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.5	100,00
45569	MIRON ALVAREZ JESUS JAVIER	06557082N	AVILA	16/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44537	MORENO,ECHANOVE,M. LUISA	51389511J	AVILA	19/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44743	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	3/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44987	NEGRO MARTINEZ ROSA MARIA	70804338B	AVILA	18/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
44737	PALACIOS MAYORDOMO M. ROSA	06519331G	AVILA	2/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44822	PEÑAFIEL SANZ JOSE IGNACIO	51913519N	MADRID	7/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.1	150,00
44886	PEREZ PEREZ LUIS	06380471H	AVILA	11/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
44574	PLAZA VICENTE SANTIAGO	06348850E	AVILA	21/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44539	POZO DEL ZAZO, MARIA CRUZ	6576688E	SOLOSANCHO	20/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
44721	RAMIREZ,GARCIA,SORAYA	70808939N	AVILA	1/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00
45648	REPISO HERRERO JOSE CARLOS	70802147M	AVILA	20/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 54.3	60,00
44276	RODRIGUEZ MORALES MARIA LUISA	70797455M	POYALES DEL HOYO	6/08/06	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44488	RODRIGUEZ PEREZ JUAN CARLOS	25095288B	MALAGA	16/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00
45432	SAN SEBASTIAN DE,ALLER,JOSE RA MON	06532866S	AVILA	9/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45156	SANCHEZ ASIAIN, JOSE MARIA	06520318W	AVILA	24/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45228	SANCHEZ FERRERO MARTIN CARLOS	07644395T	MADRID	27/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.3	92,00
44508	SANCHEZ MEDINA VICENTE	09179465G	PUEBLA DE LA CALZAD A	18/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 51.3	100,00
45541	SANCHEZ RODRIGUEZ YOLANDA R	06554737J	AVILA	14/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45113	SANCHEZ YAÑEZ ADOLFO JOSE	06530438W	AVILA	24/09/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45625	SANCHIDRIAN ENCINAR JESUS	06561109Z	AVILA	20/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 5 O. C	60,00
44536	SORIA ALONSO CARLOS	06536123Y	AVILA	19/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44608	TEMPRANO GONZALEZ IGOR	78872742S	AVILA	23/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
44686	VEGA DE LA BERMEJO CARLOS	05214600V	AVILA	29/08/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00
45345	VIALES CASTILLA-LEON VIALCA	A05112750	AVILA	3/10/03	Ordenanza De Circulación	ART. 52.9	92,00

Número 183/04

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS**E D I C T O**

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias en vía ejecutiva.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en redacción dada por la Ley 66/4997, de 30 de diciembre (B.O.E. 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes, que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones y, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la administración es por lo que se realiza la presente citación;

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Sujeto Pasivo	Idem. Fiscal	Concepto	Importe
Objeto tributario	Expt. Nº	Ejercicio Periodo	
Moyalba S.A.	Desconocido	Tasa de Agua Basura	103,42 €
Cno. San Martín nº 134, 135	654/03, 763/03	2003	
Construcciones Cota Zero Hispánica S.A.	B81711251	Tasa de Agua Basura	20,48 €
C/ Castilla nº 66 1º A	638/03, 747/03	2003	
Antonio Brell Escobar	05202721Y	Tasa de agua y basura	20,48 €
C/ Castilla nº 66 3º B	638703, 746703	2003	
Hograpleno S.L.	B82556812	Tsa de agua basura	21,60 €
C/ Castilla nº 66	643/03, 644/03, 752/03	2003	

Alfredo Pérez Domarco	Desconocido	Impuesto sobre construcciones	22,20 €
C/ Castilla nº 23	280/03	2003	
Estrella Carretero Maldonado	6519010M	Tasa de agua y basura	22,78 €
Avda. Navalperal nº 12	633/03	2003	
Paz y Bien S.L.	B05025010	Impuesto Plus-valía	599,48 €
C/ Aniceto Marinas nº 26	793/03	2003	
Grupo 5 Promociones	A78691243	Tasa de agua basura	5,4 €
C/ Aniceto Marinas nº 20	751/03	2003	
Antonelo Castelnovo Nicolini	Desconocido	Tasa de agua basura	51,71
Cno. Santa María nº 50	745/03	2003	
Central Lechera O.N.A.	Desconocido	Contribución especial	211,03
C/ Antonio Peña Segovia nº 26	102/03 (iris)	1999	
Desiderio Martínez Mateo	354410A	Ocupación vía pública	504,85
Av. Principal	101/03 (iris)	2000	
Iván Sánchez Juárez	53423392G	Sanción	50,48
Extrarradio	92/03 (iris)	2000	

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos obligados tributarios o representantes a que comparezcan por si o debidamente representados en los términos del art. 43 Ley 23º/1963, General tributaria, ante el Servicio Municipal de Recaudación del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la c/ Casino nº 4, en el plazo que se indica se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, 14 de enero de 2004.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

Número 205/04

AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA

E D I C T O

En el expediente 1624/00 del departamento de Licencias de Obras en el que se inició el procedimiento de ejecución subsidiaria por incumplimiento de los obligados de las obras de instalación de una red y actuaciones urgentes en la fachada del edificio situado en la c/ Sant Pere Estubes num. 14, de esta ciudad, con fecha 21 de julio de 2003, se ha dictado la siguiente resolución.

“Vista la resolución de la Tenencia de Alcaldía de Aperturas de Obras y Establecimientos de fecha 28/03/03, por la cual se iniciaba el procedimiento de ejecución subsidiaria, ante el incumplimiento del obligado, por las obras de instalación de una red de seguridad y la rehabilitación de la fachada del inmueble situado en la calle Sant Pere Estubes núm. 14, de esta ciudad, y se ordenaba a la Sección

Técnica de Arquitectura que realizase los trabajos necesarios para la ejecución de la obra ordenada. Vista la factura presentada por Ferrovial Servicios S.A. - Ferroser (con el número 14 ASH-006-054), relativa a los trabajos de montaje de andamio, picar fachada en mal estado, saneamiento, desmontaje de andamio, limpieza y desescombro en el edificio indicado por un importe total de 1.851,34 euros.

Considerando que la factura referenciada ha estado debidamente conformada por los servicios de arquitectura municipales. Considerando que no consta que los propietarios del edificio hayan ingresado en la recaudación municipal el importe de las citadas obras. Por lo expuesto el Teniente de Alcalde, coordinador del Área de Gestión Económica y Presupuestaria y Servicios Centrales, en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía el 14 de junio de 2003, dicta la siguiente resolución:

Primero: Aprobar la factura presentada por ferrovial Servicios S.A. (Ferroser), correspondiente a los trabajos de montaje de andamio, picar fachada en mal estado, saneamiento, desmontaje de andamio,

limpieza y desescombros, por el procedimiento de ejecución subsidiaria del edificio situado en el cr. Sant Pere Estubes núm. 14, por un importe de 1.851,34 euros.

Segundo: Remitir la factura a los servicios de contabilidad para que tramiten su pago por el concepto de ejecución subsidiaria.

Tercero: Trasladar a los Sres. Luis Suarez Machota, co-heredero del Sr. Miguel Suarez Martín, y a la Sra. Elisa Suarez Martín, propietarios del edificio referenciado copia confrontada de la citada factura, significándose que se requerirá su pago, incluida la totalidad de los gastos que ha supuesto para este Ayuntamiento, las obras de montaje de andamio, picar fachada en mal estado, saneamiento, desmontaje de andamio, limpieza y desescombros del edificio situado en la calle Sant Pere Estubes num 14, de esta ciudad.

Cuarto: Notificar esta resolución a los interesados y a los servicios de contabilidad municipal.

La cual cosa, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se notifica mediante el presente Edicto a la Sra. Elisa Suarez Martín o a quien resulte ser actual copropietario del inmueble, a sus herederos o causabibientes significándoles que contra la transcrita resolución no se puede interponer recurso ya que se trata de un acto de trámite que no decide directa o indirectamente en el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, no produce indefensión ni perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, según determina el art. 107.1 de la Ley 30/92 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que pueda oponer cualquier alegación en cualquier momento del procedimiento, antes de la resolución definitiva, ante el mismo órgano que la ha dictado.

Tarragona, 14 de enero de 2004.

El Vicesecretario General, *Manuel Sanmartín*.

Número 206/04

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

A N U N C I O

SUBASTA DE PASTOS Y SUPERFICIES FORRAJERAS 2004.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de Enero de 2.004 aprobó los Pliegos de Condiciones reguladores de la adjudicación mediante subasta, procedimiento abierto, del arrendamiento del aprovechamiento de los pastos de los prados municipales de propios y de las superficies forrajeras para el ejercicio 2.004; dichos Pliegos de Condiciones quedan expuestos al público por plazo de OCHO días, al efecto de que puedan ser examinados y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas. Conforme lo dispuesto en el art. 122.2 del texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. 781/89, se anuncia simultáneamente la subasta, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones, la licitación quedaría aplazada.

PASTOS:, OBJETO Y TIPO MINIMO DE LICITACION: La adjudicación del aprovechamiento de los pastos de propiedad municipal, que a estos sólo efectos se organizan en los siguientes lotes, siendo el tipo mínimo de licitación para cada lote el que asimismo se expresa:

- Lote nº 1:

La Reguera (05.39.46 Has.) 619,04 €.

- Lote nº 2:

Campo de Morañuela, derecha (15.13.19 Has.) 742,85 €

- Lote nº 3:

Campo de Morañuela, izquierda (06.15.67 Has.) 464,28 €

- Lote nº 4:

Los Rucios de Arriba (01.49.97 Has.) 526,19 €

- Lote nº 5:

Los Rucios de Abajo (00.83.13 Has.) 402,38 €

- Lote nº 6:

La Nava de Arriba (03.38.64 Has.) 154,76 €

SUPERFICIES FORRAJERAS: OBJETO Y TIPO MINIMO DE LICITACION: La adjudicación del aprovechamiento de las superficies forrajeras de propiedad municipal, que a estos sólo efectos se organizan en los siguientes lotes, fijándose el tipo mínimo de licitación para todos ellos en 15,48 € por hectárea:

- Lote nº 1:

Diversas fincas del Pol. UNO 05.96.02 Has.

- Lote nº 2:

Diversas fincas del Pol. Dos 01.73.70 Has.

- Lote nº 3:

Diversas fincas del Pol. TRES 01.13.04 Has.

- Lote nº 4:

Diversas fincas del Pol. CUATRO 05.55.28 Has.

- Lote nº 5:

Diversas fincas del Pol. CINCO 02.24.06 Has.

- Lote nº 6:

Diversas fincas del Pol. SEIS 01.92.13 Has.

- Lote nº 7:

Diversas fincas del Pol. SIETE 01.64.37 Has.

- Lote nº 8:

Diversas fincas del Pol. OCHO 02.06.77 Has.

- Lote nº 9:

Diversas fincas del Pol. NUEVE 01.17.16 Has.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el 31.12.04.

PLAZO DE LICITACIÓN: Quince días naturales contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

GARANTÍAS: Provisional, del 2% del tipo mínimo de cada uno de los lotes por los que se oferte. Definitiva, del 4% del precio de remate de cada uno de los lotes adjudicados.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Durante el plazo indicado, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado conforme al modelo de oferta recogido en el Pliego de Condiciones, que será facilitado a los interesados, junto con el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación. La celebración de la subasta tendrá lugar a las 14.00 horas del primer lunes, martes, jueves o viernes hábiles una vez transcurrido el plazo de licitación.

FORMA DE PAGO: El precio de remate constituirá el precio del contrato y se abonará en el momento de formalizar el oportuno contrato administrativo de arrendamiento.

En San Pedro del Arroyo, a 16 de Enero de 2004.

El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutierrez.*

— o0o —

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 54/04

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 ÁVILA

EDICTO

DON HORTENSIO ENCINAR MORENO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE AVILA .

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 533 /2003 a instancia de JOSE LUIS NIETO LÓPEZ para la inmatriculación de la siguiente finca:

URBANA, Pajar. Sita en el casco y término municipal de Pozanco, en C/ La Iglesia 28, de planta baja, con una extensión superficial de solar de noventa y nueve metros cuadrados (99 m2).

LINDA: A la derecha entrando con C/ La Iglesia nº 26; a la izquierda con C/ La Iglesia núm. 30; y al fondo o espalda, con C/ La Iglesia nº 32.

Referencia catastral: 9281217 UL5198S 0001 GP.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA a veintiséis de diciembre de dos mil tres.

El Secretario, *Ilegible.*

Número 181/04

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4
ÁVILA**

E D I C T O

DON MIGUEL ÁNGEL CALLEJO SÁNCHEZ
MAGISTRADO JUEZ Y DOÑA CARMEN BURDIEL
ÁLVARO SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

HAGO SABER:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 94/1995 a instancia de COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTO DE CASTILLA Y LEÓN contra D. PABLO JIMÉNEZ LÓPEZ, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

FINCA URBANA: Vivienda en Ramacastañas c/ La Esperanza 35, de unos 120 m² aproximadamente, compuesta de planta baja, principal y desván, linda al frente c/ de su situación a la derecha con c/ San Sebastián y al fondo con calleja y Vivienda de Narciso Sánchez Iglesias e izquierda con calleja.

Referencia Catastral: 5907505UK2550.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Capitán Méndez Vigo, nº 10, el día 12 de marzo de 2004 a las 10,30 h.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 0030-1065-0283-14-09495 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con

las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

4º.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

5º.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

6º.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

7º.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

8º.- Que por este Juzgado se ha declarado que el/los ocupante/s del inmueble que se subasta, distinto/s del ejecutado, no tienen derecho a permanecer en el mismo, una vez enajenado.

9º.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

10º.- La valoración del bien a efectos de subasta viene fijada e la cantidad de 24.335 euros.

En ÁVILA a 29 de diciembre de 2003.

Firmas, *ilegible*.